Héctor Fernando Briceño Casas, Gestor 1 y John Andrés Rojas Martínez, Gestor 2, en calidad de Supervisor del Contrato No. de 14-11-2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-194-2024**	**Fecha de suscripción:**	20/11/2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA		
Contratista:	GENERAL SERVICIOS S&G SAS		
NIT o CC contratista	901.302.556-8		
Valor del contrato:	$1.208.292.075	**Vigencia[1] 2024**	$1.208.292.075
Adición valor:	N/A		
Reducción valor:	N/A		
Valor actual del contrato:			$1.208.292.075
CDP[2]:	45424 por $ 1.300.000.000 del 2024-08-05	**CRP[3]:**	299924 por $ $1.208.292.075 del 2024-11-05
Plazo de ejecución del contrato:	312 días	**Fecha de acta inicio:**	20-11-2024
		Fecha de terminación inicial:	31-12-2024
		Plazo Prórroga modificatorio No.1	90 días
		Plazo Prórroga modificatorio No.2	91 días
		Plazo Prórroga modificatorio No.3	91
		Fecha de terminación:	30-09-2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	560- 47- 994000184138	**Aseguradora:**	Aseguradora solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	06-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Garantía de RCE[4] No:	560-74-994000033688	**Aseguradora:**	Aseguradora solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	06-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Otras modificaciones:	N/A		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189-1650 del 19-11-2024 el subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Héctor Fernando Briceño Casas, Gestor 2 y John Andrés Rojas Martínez, Gestor 2 de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 19-11-2024 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	31-07-2025 a 18/09 2025

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
560-47-994000184138	Aseguradora solidaria de Colombia	cumplimiento	$362.487.622,50	20-11-2024	30/06/2026
560-47-994000184138	Aseguradora solidaria de Colombia	salarios y prestaciones	120.829.207,50	30-10-2024	30/12/2028
560-47-994000184138	Aseguradora solidaria de Colombia	estabilidad de la obra	120.829.207,50	31-12-2024	30/09/2030
560-47-994000184138	Aseguradora solidaria de Colombia	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	362.487.622,50	30-07-2025	30/09/2027
560-74-994000033688	Aseguradora solidaria de Colombia	responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000	30-10-2024	05/11/2025

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
SG 108	30-12-2024	$97.673.289,06	aceptada	75190125	19-03-2025	$97.673.289,06	0
Valor total facturado[8]:		$97.673.289,06			**Totales**:	$97.673.289,06	0

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.
Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Porcentaje de la ejecución financiera del contrato

Valor total del contrato	Valor facturado y pagado	Porcentaje
$1.208.292.075	$97.673.289,06	8.8 %

A la fecha del presente, informe, 18 de septiembre de 2025, el contratista no ha presentado corte de obra para el pago ni se ha generado facturación.

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE MAYORES Y MENORES		ACUMULADO EJECUCION		
ITEMS	ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR. TOTAL	% EJECUCION
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**									
1,01	DESMONTE, EMBALAJE Y REINSTALACION DE PERSIANAS EXISTENTES	m²	226,00	$ 9.519	$ 2.151.294	180,00	$ 1.713.420	120,00	$ 1.142.280	66,67%
1,02	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN MADERA Y/O PVC Y/O DRAYWALL INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	460,00	$ 19.905	$ 9.156.300	220,00	$ 4.379.100	240,00	$ 4.777.200	109,09%
1,03	DESMONTE CUBIERTAS INCLUYE DISPOSICION FINAL Y CERTIFICACION duplicado 1	m²	978,00	$ 32.262	$ 31.552.236	1.139,14	$ 36.750.935	421,18	$ 13.588.109	36,97%
1,04	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA Y/O	m²	15,00	$ 31.930	$ 478.950	15,00	$ 478.950	20,32	$ 648.818	135,47%

	DRYWALL E <25 CMS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL									
1,05	DESMONTE DE TUBERÍAS EN DIAMETROS HASTA 3" INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	ml	50,00	$ 11.169	$ 558.450	30,00	$ 335.070	50,00	$ 558.450	166,67%
1,06	EXCAVACIÓN MANUAL GENERAL	m³	10,00	$ 255.734	$ 2.557.340	10,00	$ 2.557.340	10,00	$ 2.557.340	100,00%
1,07	DESMONTE DE TUBERÍAS EN DIAMETROS DE 4" A 6 " INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	ml	40,00	$ 14.822	$ 592.880	40,00	$ 592.880	40,00	$ 592.880	100,00%
1,08	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	50,00	$ 23.131	$ 1.156.550	50,00	$ 1.156.550	50,00	$ 1.156.550	100,00%
1,09	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	5,00	$ 130.605	$ 653.025	5,00	$ 653.025	5,00	$ 653.025	100,00%
1,10	RELLENO ARENA	m³	4,00	$ 42.817	$ 171.268	4,00	$ 171.268	4,00	$ 171.268	100,00%
1,11	ASEO DE OBRA	m²	809,00	$ 2.283	$ 1.846.947	809,00	$ 1.846.947	600,00	$ 1.369.800	74,17%
1,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLASTICO INVERNADERO CAL 7 VARIOS USOS	m²	300,00	$ 5.562	$ 1.668.600	300,00	$ 1.668.600	300,00	$ 1.668.600	100,00%
	Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				**$ 52.543.840**		**$ 52.304.085**		**$ 28.884.320**	**55,22%**
2	**MAMPOSTERÍA**									
2,01	ALFAJÍA CONCRETO 0.15M	m	5,00	$ 54.746	$ 273.730	10,00	$ 547.460	0,00	$ 0	0,00%
2,02	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.4	m²	50,00	$ 70.326	$ 3.516.300	50,00	$ 3.516.300	4,92	$ 346.004	9,84%
2,03	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	10,00	$ 48.086	$ 480.860	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
2,04	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 20X12CM	m	30,00	$ 206.585	$ 6.197.550	10,00	$ 2.065.850	0,00	$ 0	0,00%
2,05	VIGA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	100,00	$ 243.378	$ 24.337.800	50,00	$ 12.168.900	2,00	$ 486.756	4,00%
2,06	ALFAJÍA CONCRETO 0.25M	m	10,00	$ 112.157	$ 1.121.570	10,00	$ 1.121.570	10,00	$ 1.121.570	100,00%
	Total MAMPOSTERÍA				**$ 35.927.810**		**$ 19.420.080**		**$ 1.954.330**	**10,06%**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**									
3,01	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/4 L= 0.9 a 1.2 M PARA COLUMNAS Y VIGAS. (INCLUYE EPOXICO). Y FIJACION HASTA 15 CM Hef	un	10,00	$ 24.727	$ 247.270	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
3,02	VIGA 30X40CM	m	15,00	$ 331.436	$ 4.971.540	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
3,03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADHERENTE PARA REFORZAMIENTO DE VIGAS Y COLUMNAS	m²	5,00	$ 99.545	$ 497.725	5,00	$ 497.725	5,00	$ 497.725	100,00%

	(ADHERENTE CONCRETO VIEJO A CONCRETO NUEVO).									
	Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 5.716.535**		**$ 497.725**		**$ 497.725**	100,00%
4	**CUBIERTAS**									
4,01	CABALLETE METALICO DE 0.6 X 2 CAL 26	ml	70,00	$ 43.932	$ 3.075.240	70,00	$ 3.075.240	30,00	$ 1.317.960	42,86%
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE	kg	11.100,00	$ 40.422	$ 448.684.200	5.997,00	$ 242.410.734	2.461,73	$ 99.508.050	41,05%
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPLETES EN VARILLAS DE 1/2" INCLUYE ROSCA Y TUERCAS INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	m	50,00	$ 24.063	$ 1.203.150	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
4,04	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA EN PERFIL DOBLE DE 120 X 60 MM CAL 1.5 MM TIPO CAJON INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE	m	260,00	$ 105.825	$ 27.514.500	2.209,00	$ 233.767.425	1.161,06	$ 122.869.175	52,56%
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA DESARROLLO DE 1.00 MTS INCLUYE SOSCO	m	20,00	$ 150.306	$ 3.006.120	10,00	$ 1.503.060	9,20	$ 1.382.815	92,00%
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL CUADRADO DE 50 X 50 X 3 MM. INCLUYE, ANCLAJES, SOLDADURA, TORNILLOS, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE A DOS (2) MANOS, COMO EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD Y SU DISPOSICION FINAL.	m	100,00	$ 38.390	$ 3.839.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
4,07	TRAGANTES 6	un	20,00	$ 87.583	$ 1.751.660	20,00	$ 1.751.660	10,00	$ 875.830	50,00%
4,08	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA E INCLUYE, ANCLAJES,	ml	310,00	$ 6.890	$ 2.135.900	310,00	$ 2.135.900	484,58	$ 3.338.756	156,32%

	PLATINAS HR DE 10 MM, SOLDADURA, TORNILLOS. DISPOSICION FINAL									
4,09	DESMONTE DE DOMOS ACRILICOS TIPO BURBUJA DE 80X80	und	6,00	$ 23.851	$ 143.106	6,00	$ 143.106	6,00	$ 143.106	100,00%
4,10	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PANEL, FABRICADO CARA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 26 PREPINTADO COLOR A DEFINIR, AISLAMIENTO CON POLIURETANO EXPA DE ALTA DENSIDAD 38KG/M3	m²	970,00	$ 199.272	$ 193.293.840	1.140,00	$ 227.170.080	215,52	$ 42.947.101	18,91%
	Total CUBIERTAS				**$ 684.646.716**		**$ 711.957.205**		**$ 272.382.793**	38,26%
5	**CIELORRASOS**									
5,01	TEJA Y/O CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8 MM. INCLUYE, CUBREZOCALO, PERFIL EN H, CINTA DE ALUMINIO IMPERMEABLE, PERFIL DE REMATE EN U, EMPAQUES, TORNILLERIA Y ELEMENTOS DE FIJACION, COMO EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD Y SU DISPOSICION FINAL.	m²	10,00	$ 160.418	$ 1.604.180	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
	Total CIELORRASOS				**$ 1.604.180**		**$ 0**		**$ 0**	0,00%
6	**RED SANITARIA**									
6,01	SUMINISTRO INST. TEE REDUCIDA 6X4	un	3,00	$ 260.622	$ 781.866	2,00	$ 521.244	0,00	$ 0	0,00%
6,02	SUMINISTRO INST. UNIÓN 6	un	3,00	$ 72.009	$ 216.027	1,00	$ 72.009	0,00	$ 0	0,00%
6,03	TUBERÍA PVCS 6	m	30,00	$ 109.465	$ 3.283.950	12,00	$ 1.313.580	12,00	$ 1.313.580	100,00%
6,04	ABRAZADERA DE 4"	un	40,00	$ 24.348	$ 973.920	40,00	$ 973.920	38,00	$ 925.224	95,00%
6,05	CAJA INSPECCIÓN DRENAJE 80CMX80CM	un	6,00	$ 775.653	$ 4.653.918	6,00	$ 4.653.918	6,00	$ 4.653.918	100,00%
6,06	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE PISO 2	un	2,00	$ 85.528	$ 171.056	2,00	$ 171.056	2,00	$ 171.056	100,00%
6,07	INSTALACIÓN UNIÓN DRENAJE 4	un	3,00	$ 19.136	$ 57.408	3,00	$ 57.408	0,00	$ 0	0,00%
6,08	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4	m	50,00	$ 64.809	$ 3.240.450	67,50	$ 4.374.608	67,50	$ 4.374.608	100,00%
	Total RED SANITARIA				**$ 13.378.595**		**$ 12.137.743**		**$ 11.438.386**	94,24%
7	**RED ELÉCTRICA**									
7,01	TUBERÍA EMT 1" DESCOLGADA, INCLUYE	m	25,00	$ 74.486	$ 1.862.150	25,00	$ 1.862.150	0,00	$ 0	0,00%

	ACCESORIOS DE FIJACIÓN									
7,02	DESMONTE DE LUMINARIA EXISTENTE.	un	211,00	$ 7.405	$ 1.562.455	70,00	$ 518.350	80,00	$ 592.400	114,29%
7,03	INSTALACION DE LUMINARIA LED EXISTENTE INCLUYE KIT DE GUAYAS PARA PANEL	un	101,00	$ 51.513	$ 5.202.813	101,00	$ 5.202.813	30,00	$ 1.545.390	29,70%
7,04	LUMINARIA LED AVISO SALIDA DE EMERGENCIA IP20 1,6W 110-130V, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA Y DE SUJECIÓN/SOPORTE	un	8,00	$ 125.493	$ 1.003.944	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
7,05	REFLECTOR LED 150W, MULTIVOLTAJE 100-240 V, 50-60-Hz, 6500K, MINIMO 50000 HORAS, MINIMO IP65	un	6,00	$ 365.776	$ 2.194.656	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
7,06	LUMINARIA LED HIGH-BAY, 100W, 100-240V, 5700-6500K, MÍNIMO 10000 LM, IRC MAYOR O IGUAL A 80, CHASIS ALUMINIO, F.P. MAYOR A 0.90, MÍNIMO IP20, MÍNIMO 100LM/W, MÍNIMO 35.000 HRS.	un	12,00	$ 425.958	$ 5.111.496	12,00	$ 5.111.496	12,00	$ 5.111.496	100,00%
7,07	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 1x15A ó 1x20A ó 1x30A ó 1x40A ó 1x50A, 10kA	un	10,00	$ 18.149	$ 181.490	10,00	$ 181.490	0,00	$ 0	0,00%
7,08	BREAKER ENCHUFABLE DE 3X15A ó 3X20A ó 3X30A ó 3x40A DE 10KA	un	1,00	$ 117.160	$ 117.160	1,00	$ 117.160	0,00	$ 0	0,00%
7,09	SALIDA DE ILUMINACION SOBREPUESTA CON TOMA. INCLUYE CABLE N°12 PE HF FR LS CT , CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, TUBO EMT 3/4, ACCESORIOS EMT, CONECTORES, 3ML x SALIDA--	un	20,00	$ 194.489	$ 3.889.780	20,00	$ 3.889.780	30,00	$ 5.834.670	150,00%
7,10	RESINSTALACION DE SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	211,00	$ 97.215	$ 20.512.365	211,00	$ 20.512.365	30,00	$ 2.916.450	14,22%

7,11	ACOMETIDA 3x12 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	m	50,00	$ 25.648	$ 1.282.400	50,00	$ 1.282.400	0,00	$ 0	0,00%
7,12	ACOMETIDA 3x10 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	m	30,00	$ 26.871	$ 806.130	30,00	$ 806.130	0,00	$ 0	0,00%
7,13	ACOMETIDA 3X8 AWG EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS INCLUYE TERMINALES, MARQUILLADO Y CINTAS DE MARCACIÓN.	m	30,00	$ 34.339	$ 1.030.170	30,00	$ 1.030.170	0,00	$ 0	0,00%
7,14	REINSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR TUBO EMT	un	12,00	$ 105.134	$ 1.261.608	12,00	$ 1.261.608	0,00	$ 0	0,00%
7,15	DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES ALTURA MAYORES A 4 MTS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICON FINAL.	un	20,00	$ 11.440	$ 228.800	12,00	$ 137.280	8,00	$ 91.520	66,67%
7,16	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE CAJA METALICA TIPO RAWLET, INTERRUTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLEADO N°12AWG (F-N-T), CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA. INFRA	un	5,00	$ 194.512	$ 972.560	5,00	$ 972.560	0,00	$ 0	0,00%
7,17	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT 3/4	un	5,00	$ 183.329	$ 916.645	5,00	$ 916.645	0,00	$ 0	0,00%
7,18	LUMINARIA LED HERMETICA 40W (STRIP), 100-240V, 6500K, MINIMO 4200 LM, IRC MAYOR O IGUAL A 80, CHASIS POLICARBONATO, F.P. MAYOR A 0.90, IP65, MINIMO 105LM/W, DRIVER INDEPENDIENTE, MINIMO 50.000 HRS. INCLUYE ACCESORIOS DE	un	12,00	$ 209.522	$ 2.514.264	12,00	$ 2.514.264	0,00	$ 0	0,00%

	INSTALACION, CONECTORES, CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA. duplicado 1									
7,19	BANDEJA PORTACABLE ENCHUFABLE TIPO FONDO SOLIDO 60 x 400 MM. INCLUYE DIVISIÓN, TAPA Y ACCESORIOS.	m	30,00	$ 133.337	$ 4.000.110	30,00	$ 4.000.110	0,00	$ 0	0,00%
7,2	TUBERIA EMT 3/4 SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	m	50,00	$ 24.276	$ 1.213.800	50,00	$ 1.213.800	25,00	$ 606.900	50,00%
7,21	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	un	1,00	$ 558.790	$ 558.790	1,00	$ 558.790	1,00	$ 558.790	100,00%
7,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12 AWG	ml	100,00	$ 14.562	$ 1.456.200	100,00	$ 1.456.200	50,00	$ 728.100	50,00%
7,23	CABLE 1N12 AWG COBRE DESNUDO PUESTA A TIERRA. INCLUYE TERMINALES DE CONEXIÓN Y TORNILLERIA.	m	100,00	$ 4.939	$ 493.900	100,00	$ 493.900	0,00	$ 0	0,00%
	Total RED ELÉCTRICA				**$ 58.373.686**		**$ 54.039.461**		**$ 17.985.716**	33,28%
8	**CARPINTERÍA METÁLICA**									
8,01	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA VIDRIO 4+4 mm	m²	10,00	$ 504.440	$ 5.044.400	10,00	$ 5.044.400	0,00	$ 0	0,00%
8,02	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO 3+3 mm	m²	10,00	$ 163.066	$ 1.630.660	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
8,03	ESCALERA DE GATO EN TUBERIA DE 1 1/2" PARA LOS PARALES, 1" EN LOS PASOS, CON GUARDA HOMBRE EN PLATINAS DE 1 1/4!" CON PLATINAS DE 2" CAL 3/16" INCLUYE PINTURA ELECTROSTATICA Y ANCLAJES CON EPÓXICO	m	10,00	$ 479.396	$ 4.793.960	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
8,04	DESMONTE Y REPOSICION DE VIDRIOS DE 4MM INLUYE PELICULA DE PROTECCION.	m²	50,00	$ 82.126	$ 4.106.300	50,00	$ 4.106.300	0,00	$ 0	0,00%
	Total CARPINTERÍA METÁLICA				**$ 15.575.320**		**$ 9.150.700**		**$ 0**	0,00%

9	**PINTURAS**									
9,01	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	m²	100,00	$ 42.626	$ 4.262.600	100,00	$ 4.262.600	0,00	$ 0	0,00%
9,02	VINILO TIPO 2 BAJO PLACA 2 MANOS	m²	200,00	$ 18.588	$ 3.717.600	200,00	$ 3.717.600	0,00	$ 0	0,00%
9,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	50,00	$ 28.981	$ 1.449.050	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00%
9,04	PINTURA KORAZA	m²	300,00	$ 24.501	$ 7.350.300	300,00	$ 7.350.300	0,00	$ 0	0,00%
9,05	PINTURA KORAZA ANCHA MENORES 60 CMS	m²	50,00	$ 11.341	$ 567.050	50,00	$ 567.050	0,00	$ 0	0,00%
	Total PINTURAS				**$ 17.346.600**		**$ 15.897.550**		**$ 0**	0,00%
10	**CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES**									
10,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3	m²	100,00	$ 41.623	$ 4.162.300	100,00	$ 4.162.300	5,92	$ 246.408	5,92%
10,02	FILOS Y DILATACIONES	m	50,00	$ 12.657	$ 632.850	50,00	$ 632.850	48,20	$ 610.067	96,40%
	Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				**$ 4.795.150**		**$ 4.795.150**		**$ 856.475**	17,86%
11	**ANÁLISIS URBANISMO**									
11,01	ANCLAJES EN VARILLA DE 1/2 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	un	30,00	$ 22.893	$ 686.790	30,00	$ 686.790	12,00	$ 274.716	40,00%
11,02	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/8 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	un	15,00	$ 19.668	$ 295.020	10,00	$ 196.680	19,00	$ 373.692	190,00%
11,03	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m³	4,00	$ 164.866	$ 659.464	4,00	$ 659.464	4,00	$ 659.464	100,00%
	Total ANÁLISIS URBANISMO				**$ 1.641.274**		**$ 1.542.934**		**$ 1.307.872**	84,77%
12	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANI**									
12,01	DESMONTE DE UNIDAD INTERIOR DE AIRE ACONDICIONADO NO APROVECHABLES, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	un	4,00	$ 133.549	$ 534.196	4,00	$ 534.196	4,00	$ 534.196	100,00%
12,02	DESMONTE, RENSTALACI0ON Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON MATERIALES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y/O CASETTE DE TECNOLOGÍA INVERTER Y/O TIPO CASETTE DE 1 A 5 TR (INCLUYE MANTENIMIENTO	un	8,00	$ 3.287.553	$ 26.300.424	4,00	$ 13.150.212	3,00	$ 9.862.659	75,00%

	DE LOS EQUIPOS, DESMONTE DE TUBERIA DE REFRIGERACION E INSTALACONES ELECTRCIAS)									
	Total SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANI				**$ 26.834.620**		**$ 13.684.408**		**$ 10.396.855**	75,98%
	IMPERMEABILIZACIÓN									
13,01	RETIRO DE MANTO Y/O IMPERMEABILIZACION EXISTENTE, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON MEDIOS ABRASIVOS RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	270,00	$ 24.457	$ 6.603.390	330,03	$ 8.071.544	330,03	$ 8.071.544	100,00%
13,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE GALVANIZADO DE 25 CMS DE ANCHO-	ml	170,00	$ 49.970	$ 8.494.900	170,00	$ 8.494.900	30,00	$ 1.499.100	17,65%
13,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE GALVANIZADO DE 45 CMS DE ANCHO- duplicado 1	ml	25,00	$ 82.127	$ 2.053.175	25,00	$ 2.053.175	30,00	$ 2.463.810	120,00%
13,04	SELLO DE JUNTAS Y FISURAS NO ESTRUCTURALES MENORES A 12 MM MEDIANTE POLIURETANO EPOXICO: A TÍTULO INFORMATIVO, NO IMPERATIVO, NI RESTRICTIVO TIPO MAPEFLEX PU50 SL, SIKA FLEX CONSTRUCTION, VULKEM 45 SSL O EQUIVALENTE O SUPERIOR. INCLUYE IMPR	m²	50,00	$ 26.288	$ 1.314.400	50,00	$ 1.314.400	40,00	$ 1.051.520	80,00%
13,05	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE CON POLIURETANO TIPO CUBRISEL O SIMILAR (IMPERPROOF O EQUVALENTE) TRES CAPAS Y ACABADO FINAL FINISH O EQUIVALENTE	m²	270,00	$ 103.494	$ 27.943.380	330,03	$ 34.156.125	330,03	$ 34.156.125	100,00%
	Total IMPERMEABILIZACIÓN				**$ 46.409.245**		**$ 54.090.144**		**$ 47.242.099**	87,34%
14	**PISOS**									

14,01	ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO INCLUYE MICROFIBRAS	m²	400,00	$ 44.893	$ 17.957.200	260,00	$ 11.672.180	260,00	$ 11.672.180	100,00%
	Total PISOS				**$ 17.957.200**		**$ 11.672.180**		**$ 11.672.180**	100,00%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 982.750.771**		**$ 961.189.364**		**$ 404.618.751**	42,10%
	ADMINISTRACION	16%	1	**$ 157.240.124**	**$ 157.240.124**		**$ 153.790.298,19**		**$ 64.739.000,16**	42,10%
	IMPREVISTOS	1%	1	**$ 9.827.508**	**$ 9.827.508**		**$ 9.611.893,64**		**$ 4.046.188,00**	42,10%
	UTILIDAD	5%	1	**$ 49.137.539**	**$ 49.137.539**		**$ 48.059.468,19**		**$ 20.230.938,00**	42,10%
	IVA/UTILIDAD	19%	1	**$ 9.336.133**	**$ 9.336.133**		**$ 9.131.298,96**		**$ 3.843.879,00**	42,10%
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL OBRA				**$ 1.208.292.075**		**$ 1.181.782.322,68**		**$ 497.478.756,16**	42,10%

A la fecha de 18 de septiembre de 2025, el contrato presenta un avance de 42.1% respecto a un avance esperado de 85 %

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

1. la supervisión pudo constatar que a la fecha de 18 de septiembre de 2025, se está ejecutando las actividades de obra esencialmente la fabricación e instalación de estructura de cubierta, instalación de cubierta tipo panel, reinstalación de luminarias, realización de filos y resanes de pañetes con el siguiente personal en obra :

a) Ingeniero residente,
b) Técnico electricista
c) 2 oficiales,
d) 6 ayudantes,
e) No hay residente de SST en obra
f) No hay residente de estructuras en obra

La supervisión solicito reiteradamente la subsanación del personal técnico en obra.

2. Se solicito la subsanación de la documentación técnica pendiente dado que a la fecha 18 de septiembre de 2025 no se han presentado la siguiente documentacion:

a) Planos y memorias de calculo estructural de la cubierta firmados
b) La documentación del control y seguimiento de sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo
c) La documentación del seguimiento del plan de manejo ambiental
d) La documentación de seguimiento del plan estratégico de seguridad vial
e) Informes de seguimiento y avance de obra.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 20-11-2024 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 20-11-2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Los dias 26/08/2025, 02/09/2025, 11/09/2025 y 18/09/2025 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se solicito al contratista el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se adelantaron actividades correspondientes al capitulo de actividades preliminares, instalaciones eléctricas, cubiertas, mampostería

7. Llamadas de atención al contratista:

Se realizaron llamados de atención al contratista para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales:

La supervisión solicito reiteradamente la subsanación del personal técnico en obra especialmente la del residente de seguridad y salud en el trabajo así mismo se solicitó la subsanación de la documentación técnica pendiente dado que a la fecha 18 de septiembre de 2025 no se han presentado la siguiente documentación:

f) Planos y memorias de cálculo estructural de la cubierta firmados
g) La documentación del control y seguimiento de sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo
h) La documentación del seguimiento del plan de manejo ambiental
i) La documentación de seguimiento del plan estratégico de seguridad vial
3. Informes de seguimiento y avance de obra.
4. Se solicto por parte de la supervisión la entrega de un plan de contingencia actualizado para dar cumplimiento al cronograma de obra

8. Actas suscritas con el contratista:

- Los días 26/08/2025, 02/09/2025, 11/09/2025 y 18/09/2025 se efectuaron reuniones de comité de obra en la ciudad de leticia con el ingeniero residente de obra por parte del contratista, de las cuales se levantó acta.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del **(27-06-2025**) expedida por Oswaldo Luis Esteba del Prado en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Imposibilidad de encontrar proponentes idóneos para cumplir los requisitos habilitantes propuestos	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	5. El 20-11-2024 el contratista y Supervisor realizaron la suscripción del acta de inicio del contrato- se finalizó el periodo de tratamiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Alta volatilidad del mercado afectado por situaciones como epidemias, pandemias que inciden en la TRM y el alcance del proceso	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	6. el Supervisor evalúo la situación del mercado y los factores que pueden afectarlo. Sin apreciarse fluctuaciones mayores en taza de cambio o inflación. No existen síntomas de hiperinflación		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Selección de proponentes que no cumplen la totalidad de requisitos habilitantes	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	7. El 28-10-2024 la entidad realizo la evaluación jurídica, técnica y financiera de los proponentes quedando habilitados 2 proponentes, fin del tratamiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Garantías requeridas se presentan de forma tardía o	**Responsable:**	Entidad

	no se presentan y no se firma contrato		
Tratamiento implementado:	8. el contratista presento las garantías con los amparos correspondientes las cuales están vigentes , continua el tratamiento hasta el fin del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Se retrasa el perfeccionamiento del contrato por reclamos de terceros sobre selección del oferente o no se firma el contrato	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	9. El 30-10-2024 se protocolizo el contrato, no se presentaron reclamaciones de terceros		
Observaciones:	10. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Escasez y/o dificultad de la oferta de profesionales y mano de obra que pueda desarrollar las actividades requeridas en el contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	11. El contratista ha manifestado dificultad para contratar personal en la zona		
Observaciones:	12. El riesgo se materializó durante el periodo para la mitigación se traslado personal técnico de fuera de la Ciudad de Leticia, quedando pendiente la presentación del residente de SST y Residente estructural.		
Riesgo 7:	Existencia de condiciones climáticas, ambientales anormales, de orden público o de fuerza mayor que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	13. El contratista solicita prórroga del contrato debido a las dificultades de transporte en la zona y la demora en los traslados por la poca disponibilidad de medios para hacer llegar la carga, Se realiza se realiza prórroga del contrato hasta el 30-09-2025 por encontrar justificada la solicitud y para mitigar el riesgo.		
Observaciones:	14. El riesgo si se materializó durante el periodo. Y se otorga prorroga para mitigar los efectos		
Riesgo 8:	Daño, pérdida o hurto de materiales y/o equipos, Caso Fortuito o Fuerza mayor.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	15. El Supervisor ha verificado con el personal de la dirección seccional que ha la fecha no se ha presentado eventos de pérdida o hurto de materiales.		
Observaciones:	16. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Abandono de la obra por parte del contratista / Insolvencia del Contratista.	**Responsable:**	Entidad

Tratamiento implementado:	17. el Supervisor ha verificado que el contratista esta trabajando activamente en la sede con personal traído del interior del país		
Observaciones:	18. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	No llevar a cabo la oportuna liquidación y terminación del contrato.	**Responsable:**	Contratista /supervisor
Tratamiento implementado:	19. el contrato continue en ejecución, no se debe tramitar la liquidación		
Observaciones:	20. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	Demoras en la aprobación de permisos o expedición de certificaciones para el desarrollo de la obra.	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	21. el Supervisor ha verificado que no se ha requerido solicitar permisos a las autoridades municipales		
Observaciones:	22. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Defectos de fabrica o daños ocurridos durante el transporte de los bienes adquiridos por el contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	23. el Supervisor ha verificado que no se han presentado daños en los bienes adquiridos por el contratista		
Observaciones:	24. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Ocurrencia de accidentes laborales en la obra	**Responsable:**	Contratista /supervisor
Tratamiento implementado:	25. El Supervisor ha verificado que no se presentaron accidentes laborales. Y ha solicitado al contratista dar cumplimiento y adoptar todas las medidas del sistema de SST para garantizar la seguridad del personal en obra.		
Observaciones:	26. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	27. Los insumos llegaron a la sede el día 22 de agosto de 2025 por lo que a la fecha se cuenta con el material necesario para el cumplimiento de las actividades contractuales que esta vigente hasta el 30-09-2025, de acuerdo a la prorroga otorgada para mitigar el riesgo		
Observaciones:	28. El riesgo no se materializó durante el periodo		
Riesgo 15:	Demoras y dificultades en el proceso de importación, nacionalización y llegada de equipos y elementos constructivos al sitio de la obra.	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	29. El supervisor verifico que no se deben realizar importaciones de los materiales o equipos necesarios para el proyecto, todos los materiales son de origen nacional.		

Observaciones:	30. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 16:	Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato	**Responsable:**	Contratista /supervisor
Tratamiento implementado:	31. No se han generado residuos peligrosos ni actividades que generen contaminación de aire, agua o suelo. Se solicita al contratista adelantar las actividades de seguimiento del plan de manejo ambiental		
Observaciones:	32. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 17:	No mantiene garantías actualizadas	**Responsable:**	Subdirección de contratos
Tratamiento implementado:	33. el supervisor verifico que a la echa las garantías están vigentes, las cuales se ampliaron de acuerdo a la prórroga otorgada		
Observaciones:	34. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 18:	el contratista hace mal cálculo de los costos e incurre en perdidas	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	35. El contratista no ha presentado informe o reclamación relacionada con mal cálculo de los costos de los ITEM contractuales		
Observaciones:	36. El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 19:	Insolvencia del Contratista	**Responsable:**	Contratista / supervisor
Tratamiento implementado:	37. El contratista no ha presentado informe o reclamación relacionada con situación de insolvencia.		
Observaciones:	38. El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato. Debido al retraso en el cronograma y al incumplimiento de las obligaciones contractuales respecto al personal tecnico en obra y a los sistemas de gestión de SST, gestión Ambiental, plan estratégico de seguridad y a la no presentación de la información técnica solicitada

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la adecuada recolección y acopio en sitio destinado y demarcado para tal fin de los

residuos de obra, a la fecha no se ha realizado retiro y disposición final dado que el volumen aun no amerita la actividad

14.Observaciones
La supervisión considera justificada la solicitud de prórroga por parte del contratista, debido a las dificultades de entrega y transporte de materiales a la ciudad de Leticia, sin perjuicio de la sanción que pudiera declararse al finalizar el proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento.

En constancia, se firma en Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2025



SUPERVISOR
JOHN ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ
Gestor II



SUPERVISOR
HECTOR FERNANDO BRICEÑO CASAS
Gestor II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos